

HUELGA DE ESTUDIANTES.

Los sindicatos de estudiantes han convocado una jornada de huelga para el viernes día 27/09/2019.

A este respecto, se cumplirá lo establecido en la legislación:

ALUMNADO.

En la Carta de Derechos y Deberes de la Comunidad Educativa **se reconoce el derecho** a la inasistencia a clase en determinadas circunstancias (Artículo 10, apartado 3) a los alumnos de:

- 3º y 4º de ESO
- 1º y 2º de Bachillerato
- Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior

No se reconoce este derecho a: 1º y 2º de ESO

Los alumnos que secunden la huelga y sean menores de edad deben contar con la autorización paterna y entregar el justificante correspondiente en el centro.

En cualquier caso, los alumnos que asistan a clase recibirán clases con normalidad y deben permanecer en el instituto durante toda su jornada.

El director.